

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.526-D.

16643 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.242/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 2.109, «Carretera Manresa».

Final de la misma: Nueva E.T. 2.187, «Casajuana».

Término municipal a que afecta Calaf.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 247,50 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: 125 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.529-D.

16644 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.915/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo existente de línea a 25 KV., a estación transformadora 6.120, «Torre de Claramunt».

Final de la misma: Apoyo número 22, línea a 25 KV., a estación transformadora 6.118, «Pueblo».

Términos municipales a que afecta: Torre de Claramunt y Carmen.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,870 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Materiales de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.521-D.

16645 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.915/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo existente de línea a 25 KV., a estación transformadora 6.120, «Torre Claramunt».

Final de la misma: Apoyo antiguo, línea de alimentación a E. T. 6.881.

Término municipal a que afecta: Torre de Claramunt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 1.862 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—1.522-D.

16646 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/1.950/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. 4.820, «José Gurri Pareras».

Final de la misma: E. T. 4.844, Urbanización Palau (LB-252).

Términos municipales a que afecta: Montornés y Vallromanes.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,826 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Delegado provincial.—4.116-7.

16647 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el ramal de suministro de gas natural a Arbós y Bajo Pedrés.*

Aprobado por la Dirección General de Energía con fecha 29 de mayo de 1979 el proyecto de instalaciones correspon-

dientes al ramal de suministro de gas natural a Arbós y Bajo Penedés, en la provincia de Barcelona, declarada de urgencia la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de junio de 1979, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, conforme determina el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el

citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Barcelona, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—2.854-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Castellet y Gornal</i>				
B-GO-2	Emilio Macián Pérez.—Conde de Rius, 23, 2.º izquierda. Tarragona	Agosto	8	9,30
B-GO-3, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19	Francisco Macián Pérez.—Ronda Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragoná	Agosto	8	9,30
B-GO-5	Jaime Torrents Galofre.—Clariana, 50. Castellet y Gornal (Barcelona)	Agosto	8	10,00
B-GO-6 bis	Herederos de Marcelino Vidal Colet.—Mayor, 17. Arbós (Tarragona)	Agosto	8	10,30
B-GO-17	Jaime Vidal Batet.—Clariana, 57. Gornal (Barcelona)	Agosto	8	10,30
B-GO-24	Juan Valldosera Urgel. Clariana, 72. Gornal (Barcelona)	Agosto	8	11,00
B-GO-26-28	Agustín Suriol Escofet.—Mayor, 20. Arbós (Tarragona)	Agosto	8	11,30
B-GO-30	Luis Lartigas.—Avenida Herdes. Arbós (Tarragona)	Agosto	8	11,30
B-GO-32	Vicente Galvany Puig.—Calle Alfonso Sala, 29, 1.º-5.º San Cugat del Vallés (Barcelona)	Agosto	8	12,00
B-GO-33-34	Juan Olivella Suriol.—Progreso, 25. Vilafranca del Penedés (Barcelona)	Agosto	8	12,30
B-GO-35-36-37	Urbanización «Los Rosales-Urtesa».—Avenida Mistral, 1. Barcelona	Agosto	8	12,30
B-GO-4, 8, 11, 21, 23, 27 y 31	Ayuntamientos de Castellet y Gornal (camino)	Agosto	8	13,00
<i>Término municipal de Cubellas</i>				
B-CU-1-3	Urbanización «Parque de Cubellas» (señor Ferrer Matamala).—Broch, 122. Barcelona.	Agosto	8	16,30
B-CU-4	Carmen Ferrer Sidos.—Rambla Caudillo, 82.—Vilanova y Geltrú (Barcelona)	Agosto	8	16,30
B-CU-7	José Estalella Pedro.—Plaza José Antonio, 7. Cubellas (Barcelona)	Agosto	8	17,00
B-CU-8-9-11	«Térmica del Besós, S. A.»	Agosto	8	17,00
B-CU-6	Ayuntamiento de Cubellas (camino)	Agosto	8	17,30

16648

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: E.T.D. número 1 de Cáceres.

Final: Apoyo número 388 de la línea límite de la provincia de Cáceres.

Términos municipales afectados: Cáceres, Casar de Cáceres, Maipartida de Cáceres, Aliseda.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud en metros: 43,998.

Materiales: Apoyos de homigón y metálicos. Conductor de aluminio-acero de 11,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 15.061.891 pesetas.

Finalidad: Cambio de aislamiento y conductor en la línea a 44 KV., Cáceres-Albuquerque, tramo número 1.

Referencia del expediente: AT. 1.282.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.215-C.

16649

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Emplazamiento: Cáceres, calle Cónsul Cornelio Balbo.
Número de transformación: 1.